



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Departamento: Ciencias Básicas  
Area: Computación

(Programa del año 2022)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 06/08/2022 20:43:12)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Computación II	CONTADOR PÚBLICO NACIONAL	01/90	2022	2° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
OLGUIN, JORGE RAUL	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
GIMENO, PATRICIA BEATRIZ	Prof. Colaborador	SEC F EX	0 Hs
PAEZ, MONICA ALCIRA	Prof. Colaborador	SEC F EX	0 Hs
SAIBENE, MARIANA SILVIA	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
FERNANDEZ, MARIA CELESTE	Responsable de Práctico	SEC F EX	0 Hs
ROSA, MARIELA SOLEDAD	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	2 Hs	4 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
08/08/2022	18/11/2022	15	90

### IV - Fundamentación

Se pretende poner a disposición de los estudiantes una serie de herramientas básicas que les provean conocimientos teórico-prácticos sobre las posibilidades que la informática brinda en el campo de las ciencias económicas, tanto para el desarrollo de su carrera universitaria como para el ejercicio de su profesión.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Que el estudiante adquiera conocimientos, destrezas y habilidades para desempeñarse como usuario competente de computadoras personales, fomentando la idea de autoaprendizaje continuo. Lograr que el estudiante utilice satisfactoriamente las herramientas básicas del área informática, para que pueda optimizar su aplicación en estudios posteriores y en el desempeño de su profesión.

### VI - Contenidos

#### Unidad Temática N° 1. Informática (actualización)

Objetivos: Que el futuro profesional conozca las novedades existentes en el campo de la informática, tanto en los equipos como en los sistemas y paquetes de aplicación.

Desarrollo: Generalidades. Hardware. Software. Criterios de selección.

Tiempo y Forma de desarrollo: Cuatro horas. Cuatro horas de desarrollo teórico de los temas y la correspondiente evaluación.

### **Unidad Temática N° 2. Planilla de cálculo-avanzada**

Objetivos: Que el futuro profesional conozca la utilización de las prestaciones avanzadas de la planilla de cálculo MS-Excel.

Desarrollo: Fórmulas y Funciones. Bases de datos. Tablas dinámicas. Gráficos dinámicos. Aplicaciones.

Tiempo y Forma de desarrollo: Treinta horas. Seis horas de desarrollo teórico de los temas y veinticuatro para la realización de prácticas en máquina y la correspondiente evaluación.

### **Unidad Temática N° 3. Introducción a las bases de datos**

Objetivos: Introducir al futuro profesional en las bases de datos utilizando MS-Access por su amplia difusión y facilidad de uso y aprendizaje.

Desarrollo: Generalidades. Definiciones y conceptos. Creación de bases de datos. Manejo de datos. Consultas y formularios. Informes.

Tiempo y Forma de desarrollo: Veintiocho horas. Seis horas de desarrollo teórico de los temas y veintidos para la realización de prácticas en máquina y la correspondiente evaluación

### **Unidad Temática N° 4. Aplicaciones contables e impositivas**

Objetivo Específico:

Que el futuro profesional se familiarice con el empleo de software comercial de aplicaciones contables y de las aplicaciones impositivas para su posterior aprovechamiento en su actividad laboral, en relación de dependencia o ejercicio liberal.

Desarrollo:

Generalidades. Aplicativos AFIP. Software contable

Tiempo y Forma de desarrollo: Veintiocho horas. Seis horas de desarrollo teórico de los temas y veintidós horas para la realización de prácticas en máquina y la correspondiente evaluación.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

Para las unidades temáticas 2 a 4 se han previsto actividades prácticas que los estudiantes deberán desarrollar y que serán evaluadas individualmente. Además, deberán aprobar una actividad final integradora.

## **VIII - Regimen de Aprobación**

Se pretende de los estudiantes un papel activo en la construcción de sus aprendizajes, partiendo de sus propios conocimientos y profundizando a partir del material teórico y de los trabajos prácticos previstos.

El aprendizaje de cada estudiante se evalúa en forma continua, por medio de evaluaciones periódicas de tipo cognitivo, trabajos en equipo, presentación y exposición en clase de trabajos elaborados por ellos mismos.

Sólo podrán acceder a este régimen los estudiantes que cumplan con las condiciones que estipula el régimen de correlatividades para cursar la asignatura y que se encuentren debidamente inscriptos en este curso.

a) Condiciones para regularizar el curso:

Sólo podrán acceder a este régimen los estudiantes que cumplan con las condiciones que estipula el régimen de correlatividades para cursar la asignatura y que se encuentren inscriptos en este curso.

-Aprobación del 100% de las evaluaciones teórico/prácticas, con una calificación de al menos 6 (seis) puntos. Estas evaluaciones son de carácter individual. Todos los estudiantes podrán acceder a dos instancias de recuperación, una específica y otra global. La instancia global incluirá las evaluaciones no aprobadas.

-Aprobación de la evaluación final integradora, con calificación de al menos 7 (siete) puntos. Esta evaluación, de carácter individual o grupal, se realizará a través de la resolución de un trabajo de características similares a los contenidos desarrollados en clase. Son requisitos indispensables haber cumplido con tareas requeridas y la aprobación de cada una de las evaluaciones teórico/prácticas.

b) Régimen de Promoción sin examen final:

Sólo podrán acceder a este régimen los estudiantes que cumplan con las condiciones requeridas para cursar y aprobar la asignatura que estipula el régimen de correlatividades vigentes en el plan de estudios de la carrera y se encuentren inscritos en este curso.

Condiciones para promocionar la asignatura:

-Aprobación del 100% de las evaluaciones prácticas, de carácter individual, con una calificación de al menos 8 (ocho) puntos, obtenida en la evaluación o primera instancia de recuperación.

-Aprobación de la evaluación final integradora, con calificación de al menos 7 (siete) puntos. Esta evaluación, de carácter individual o grupal, se realizará a través de la resolución de un trabajo de características similares a los contenidos desarrollados en clase. Son requisitos indispensables haber cumplido con tareas requeridas y la aprobación de cada una de las evaluaciones teórico/prácticas.

Una vez aprobadas todas instancias de evaluación y el trabajo integrador, la nota final de la asignatura será el promedio de las máximas calificaciones obtenidas en cada instancia.

c) Régimen para Estudiantes Libres:

Sólo podrán acceder a este régimen los estudiantes que registraron su inscripción anual como estudiante efectivo y aquellos que estén comprendidos en alguna de las siguientes opciones:

a) Los estudiantes que se inscribieron en la asignatura como promocionales o regulares y no cumplieron con los requisitos estipulados en el programa.

b) Los estudiantes no inscritos para cursar, que cumplen con las correlativas requeridas para rendir la asignatura según el plan de estudios vigente.

c) Los estudiantes que han regularizado la asignatura pero que no la rindieron en el plazo establecido.

Nota: También será de aplicación toda otra norma vigente para esta categoría de estudiantes.

Características de las evaluaciones para estudiantes libres:

- El examen versará sobre la totalidad del programa vigente y contemplará aspectos teóricos y prácticos.
- El examen constará de una instancia referida a los trabajos prácticos y que se evaluará previamente al desarrollo de los aspectos teóricos. Además, deberá aprobar un trabajo integrador.
- El estudiante que pretenda rendir un examen libre deberá contactarse con el equipo docente de la asignatura quince días antes de la fecha de examen. Este requisito es indispensable para programar las actividades de evaluación prácticas y teóricas. Esto también permitirá acceder al curso específico diseñado para tal fin que se encuentra en la plataforma virtual del sitio web de la FICA-FCEJyS. De esta manera se accederá al material de estudio, a las consignas del trabajo y a la vez, podrá realizar consultas con los docentes de la asignatura.

## **IX - Bibliografía Básica**

[1] - Apuntes y guías de estudio del Área de Computación sobre las diversas unidades temáticas.

[2] - Manuales y publicaciones sobre los paquetes de aplicación utilizados.

[3] - Gómez Gutiérrez, Juan Antonio. "Excel 2013 Avanzado". Editorial Ra-Ma. España. ISBN 9788499645186

[4] - Peña, Rosario. "Access 2013 Manual práctico para todos". Editorial Altaria, España. ISBN 9788494062124

## **X - Bibliografía Complementaria**

[1] Robinson, R. (2009) "Windows 7. Guía de bolsillo v. 1.0"

## **XI - Resumen de Objetivos**

Este curso tiene por objetivos que los estudiantes actualicen y profundicen sus conocimientos en las prestaciones y potencialidades de las planillas de cálculo, la utilización de bases de datos y los conceptos de sistemas de información

## XII - Resumen del Programa

Unidad Temática N° 1 Informática (actualización)
Unidad Temática N° 2 Planilla de cálculo avanzada
Unidad Temática N° 3 Introducción a las bases de datos
Unidad Temática N° 4. Aplicaciones contables e impositivas

## XIII - Imprevistos

Cuando por razones extraordinarias no se puedan desarrollar clases presenciales se prevé la posibilidad de realizar encuentros virtuales con los estudiantes y disponer el acceso al material de clase mediante una plataforma digital Google Classroom. Las clases teóricas y prácticas, como así también las evaluaciones, se realizarán en el Aula de Computación (Aula 20) y se organizarán grupos en función de la cantidad de estudiantes, respetando las disposiciones de la Universidad.

Según lo dispuesto por la Ordenanza CS N° 66/21 para el ciclo 2022:

La asistencia a las clases teóricas no será condición para la promoción y/o regularidad de los cursos. Las clases prácticas tendrán las modalidades vigentes en los planes de estudios. (artículo 2, incisos b y c)

Medios de contacto:

Mail del equipo docente: [fica.computacion@gmail.com](mailto:fica.computacion@gmail.com)

Enlace de invitación: <https://classroom.google.com/c/NTI2MDk4NzM3MTI1?cjc=abz2rhk>

Código de clase: abz2rhk

Facebook: <https://www.facebook.com/groups/COMPIICPNySISTINFORLA>

## XIV - Otros

--

### ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

	<b>Profesor Responsable</b>
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	